



***Ante huelga de trabajadores judiciales para los días 9 y 10 de noviembre***  
**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA AL PODER JUDICIAL A GARANTIZAR  
UN SERVICIO DE JUSTICIA OPORTUNO A LA CIUDADANÍA**  
**Nota de Prensa N°200/OCII/DP/2016**

Ante la decisión del Sindicato Unitario de Trabajadores del Poder Judicial (Sutrapoj) y de la Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (Fntpj), de suspender sus actividades durante 48 horas en demanda de mejoras salariales, la Defensoría del Pueblo exhorta al Poder Judicial a adoptar las medidas necesarias para garantizar la atención de los usuarios de los servicios de justicia.

Walter Gutiérrez, Defensor del Pueblo, resaltó que este tipo de paralizaciones afectan el derecho fundamental de las personas a recibir un servicio de justicia oportuno y eficiente. Asimismo, expresó que esta medida de fuerza agrava la demora usual que soportan los ciudadanos en la tramitación de sus procesos.

Frente a esta situación, hizo un llamado a las autoridades del Poder Judicial y a los trabajadores administrativos y judiciales para que establezcan mecanismos de diálogo que permitan alcanzar acuerdos, a fin de evitar que dicha paralización se prolongue. Cabe recordar que estas huelgas se vienen dando año a año en las mismas fechas. A ello se añaden las vacaciones que por ley se dan en el sistema judicial entre enero y marzo por grupos, lo que aumenta la ralentización de los procesos.

La Defensoría del Pueblo estará atenta a las situaciones que se presenten en la protesta, con el propósito de que se garantice el derecho de acceso a la justicia de la población.

**Lima, 9 de noviembre del 2016**